

Artículos de investigación


Evaluación del cumplimiento contable y tributario: estudio comparativo entre contadores públicos y administradores de empresas

Assessing Accounting and Tax Compliance: A Comparative Study
Between Public Accountants and Business Administrators

Miguel Antonio Piñeres Flórez

Universidad Popular del Cesar, Colombia


miguelpinerez@unicesar.edu.co

 <https://orcid.org/0009-0001-6406-4324>

Henry Ali Montes Montealegre

Universidad Popular del Cesar, Colombia


henrymontes@unicesar.edu.co

 <https://orcid.org/0009-0008-5111-2826>

Angelica Fonseca Solano

Universidad Popular del Cesar, Colombia


afonsecas@unicesar.edu.co

 <https://orcid.org/0009-0004-9977-7182>

Clara Fernanda Jacome

Universidad Popular del Cesar, Colombia

cfjacome@unicesar.edu.co

 <https://orcid.org/0009-0002-8378-9491>

Revista CEA vol. 11 núm. 26 e3336
2025

Instituto Tecnológico Metropolitano
Colombia

Recepción: 27 Noviembre 2024
Aprobación: 03 Julio 2025

Resumen: Objetivo: analizar el cumplimiento y la responsabilidad en la presentación de información contable y tributaria por parte de administradores de empresas y contadores públicos en el municipio de Aguachica en Colombia.

Diseño/Metodología: se empleó una metodología cuantitativa utilizando datos de la Cámara de Comercio de Aguachica y encuestas aplicadas a 187 profesionales seleccionados mediante muestreo probabilístico.

Resultados: se evidenció que el 95 % de las empresas asesoradas estaban legalmente constituidas. Sin embargo, aunque el 90 % de los contadores públicos de las mismas conocía sus obligaciones tributarias, solo el 65 % de los administradores las dominaba.

Conclusión: se concluye que los contadores públicos, por su formación especializada, están mejor preparados para garantizar el cumplimiento contable y tributario, aunque se requiere una colaboración con los administradores para integrar prácticas contables en la gestión estratégica empresarial; adicionalmente, se expone que la adopción de herramientas digitales y la capacitación continua son factores que pueden potenciar este trabajo articulado.

Originalidad: este artículo tiene una relevancia singular, dado que municipios periféricos como Aguachica hacen parte de regiones poco abarcadas en investigaciones sobre cumplimiento contable y tributario, aportando datos

empíricos locales y un análisis comparativo de roles profesionales, lo que puede dar bases metodológicas para estudios posteriores en regiones similares de Colombia.

Palabras clave: contabilidad, tributación, administración de empresas, auditoría financiera, **Códigos JEL:** H26, M41.

Abstract: Objective: This study analyzes the level of compliance and accountability in the reporting of accounting and tax information by business administrators and public accountants in the municipality of Aguachica in Colombia.

Design/Methodology: A quantitative approach was adopted, drawing on data from the Aguachica Chamber of Commerce and survey responses from 187 professionals selected through probability sampling.

Findings: The results show that 95% of the companies surveyed were legally constituted. However, although 90% of public accountants demonstrated awareness of their tax obligations, only 65% of business administrators exhibited a similar level of understanding.

Conclusions: The findings suggest that public accountants, due to their specialized training, are generally better prepared to ensure compliance with accounting and tax regulations. However, effective collaboration between accountants and administrators is essential to fully integrate accounting practices into strategic business management. In addition, the adoption of digital tools and ongoing professional development emerged as key factors that can enhance this collaborative effort.

Originality: This article offers valuable insights by focusing on municipalities like Aguachica, which are often overlooked in academic research into accounting and tax compliance. By providing local empirical data and a comparative analysis of professional roles, the study lays a methodological foundation for future research in similar regions across Colombia.

Keywords: accounting, taxation, business administration, financial auditing, **JEL Codes:** H26, M41.

Highlights

- Las diferencias en la formación y las prioridades profesionales de los contadores públicos y los administradores reflejan el dominio de las obligaciones tributarias.
- El contador público tiene una responsabilidad crucial en la toma de decisiones financieras, mientras que los administradores deben combinar su liderazgo estratégico con el manejo de la información contable.
- Los perfiles profesionales de administradores y contadores son fundamentales para el buen funcionamiento de las sociedades.
- Los administradores también deben ser incluidos en las labores contables, en tanto cumplen con la dirección y gestión de procesos en las sociedades, lo que hace posible la implementación integral de las prácticas del contador público.

Highlights

- Differences in professional training and priorities between public accountants and business administrators influence their level of knowledge and compliance with tax obligations.
- Public accountants play a critical role in financial decision-making, while business administrators must balance strategic leadership with the management of financial information.
- The distinct professional profiles of accountants and business administrators are both essential to the effective functioning of businesses.
- Business administrators should also be actively involved in accounting processes, as their leadership and process oversight are key to implementing and sustaining sound accounting practices.

1. INTRODUCCIÓN

El cumplimiento contable y tributario es fundamental para la sostenibilidad y transparencia de las organizaciones. La adecuada presentación de la información financiera no solo asegura que las empresas cumplan con sus obligaciones legales, sino que también refuerza la confianza de los inversores, socios y otras partes interesadas (Castillo Villareal, 2024). En relación con lo anterior, tanto los administradores de empresas como los contadores públicos tienen

responsabilidad sobre la información contable y tributaria, por lo que deben asegurarse de la exactitud y veracidad de los datos existentes.

Esto es relevante ya que, según la *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2020* (OECD et al., 2020), en la región existe una brecha tributaria que oscila entre el 4 % y el 6 % del PIB, cifra que muestra pérdidas fiscales significativas y debilidades estructurales en la gestión financiera de las empresas. En el panorama colombiano, este fenómeno tiene especial trascendencia, entre otras razones, por la problemática que se encuentra en la diferenciación de compromisos entre los perfiles profesionales de administradores de empresas y contadores públicos; puesto que, aunque son labores cercanas y complementarias, no pueden asumirse según un solo campo.

Ahora bien, en municipios como Aguachica, Cesar, donde existen 727 sociedades registradas en la Cámara de Comercio (Bello Naranjo, 2021), surgen una serie de problemáticas particulares en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones contables y tributarias, entre ellas la diferenciación de compromisos entre los perfiles profesionales de los administradores de empresas y los contadores públicos. Entender dicha diferencia es fundamental. Según Chiavenato (2019), el foco principal de los administradores está puesto en la estrategia y el cumplimiento de metas, mientras que los contadores públicos tienen una relación más directa con los compromisos tributarios y contables.

En este contexto, el presente estudio se dispone a abordar el grado de cumplimiento y responsabilidad relacionados con la muestra de información contable y tributaria por parte de administradores y contadores públicos de las sociedades en Aguachica, enfocándose en la identificación y caracterización de los sujetos registrados en la Cámara de Comercio, obligados a cumplir con las normativas. Además, se revisa la normativa vigente que es aplicada a dichos sujetos. De esta manera, se analiza cómo los administradores y contadores cumplen con sus responsabilidades para mostrar un panorama de las prácticas actuales e identificar áreas de mejora.

La necesidad de garantizar que las sociedades en Aguachica cumplan con sus obligaciones legales (Blasco y Delrieu, 2019) configura la importancia del presente estudio, puesto que esto contribuye al financiamiento de proyectos sociales y al desarrollo económico del municipio. Al fortalecer las capacidades de los municipios, se facilita la ejecución de proyectos que impulsan la economía local y mejoran la calidad de vida de la población (Gobierno de México, 2023). Además, se proporcionan pautas para orientar las buenas prácticas laborales fomentando la transparencia y la eficiencia en los procesos empresariales. Hilado a lo anterior, es importante mencionar que el incumplimiento de las normativas puede resultar en sanciones, pérdida de credibilidad corporativa y, en casos extremos, la disolución de la empresa. Finalmente, en cuanto a

la originalidad del artículo, Aguachica es un municipio que ha sido poco abordado en términos de estudios enfocados en el cumplimiento contable, por esta razón se analiza en esta investigación el comportamiento al respecto de las sociedades o compañías. De esta forma se proporciona una nueva perspectiva basada en datos empíricos obtenidos mediante análisis normativos, lo cual ofrece una base referencial que podría aplicarse a futuras investigaciones en distintas regiones del país.

En un primer momento se presentan los antecedentes de la investigación y el marco teórico, centrado en la responsabilidad penal y social que recae sobre administradores y contadores públicos en relación con el ámbito contable/tributario. En segundo lugar, se expone la revisión de la literatura recopilada en el estado del arte, para dar paso al detalle de la metodología utilizada en el estudio. Luego, se realiza la exposición y discusión de los resultados, para finalmente concluir y realizar una serie de recomendaciones y propuestas para futuras investigaciones relacionadas.

2. MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL

A continuación, se presenta el marco teórico centrado en el análisis de la responsabilidad social y penal, tanto de administradores como contadores, abordando su relevancia en la práctica contemporánea.

Perspectiva histórica de la responsabilidad penal

En el ámbito contable, la responsabilidad de contadores y administradores se encuentra en constante cambio y evolución, puesto que, históricamente, la responsabilidad penal se ha entendido como una forma coercitiva del Estado para prevenir o, en su defecto, corregir delitos. El derecho penal contempla delitos en contra de la propiedad, por lo que desde tiempos remotos se establecieron juicios políticos por malversación y fraude (Cuervo et al., 2019).

En el contexto contemporáneo, las reformas al Código Penal en diversos países han ampliado la responsabilidad penal para incluir a personas jurídicas y sus representantes legales. En Colombia, por ejemplo, esto fue motivado e influenciado por la necesidad de mejorar la transparencia y la responsabilidad en la gestiona empresarial. Leyes como la 190 de 1995, conocida como Estatuto Anticorrupción, han endurecido las sanciones por los delitos financieros y contables (Congreso de la República de Colombia, Ley 190, 1995b); además, el artículo 43 de la Ley 222 de 1995 menciona que los administradores de una sociedad están obligados a presentar un informe de gestión junto con los estados financieros al final del ejercicio contable (Congreso de la República de Colombia, Ley 222, 1995b).

La responsabilidad social empresarial

El concepto de responsabilidad social empresarial (RSE) se basa en principios como el respeto, la dignidad y la autorregulación. Según el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi, s.f.), la RSE implica un desempeño ético en los negocios, respeto a la dignidad humana, prevención de negocios ilícitos, solidaridad, contribución al bien común, confianza, transparencia, honestidad y legalidad, entre otros.

En Colombia se promueve a través de iniciativas gubernamentales y privadas que tienen el propósito de fomentar esta práctica. La Ley 590 de 2000 promueve el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e incluye disposiciones que incentivan la adopción de la RSE (Congreso de la República de Colombia, Ley 590, 2000a). Porter y Kramer (2011) sostienen que la adopción de estas prácticas mejora la competitividad de las empresas, configurando así una relación entre la transparencia y el bienestar económico de las sociedades, y manteniendo la confianza pública sin afectar el desarrollo económico, además de evitar sanciones legales.

Contador público

Según el artículo 1 de la Ley 43 de 1990:

Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general (Congreso de la República de Colombia, 1990).

De lo anterior se entiende que su responsabilidad abarca tanto la presentación de datos como la interpretación y el análisis de esta información con el fin de guiar la toma de decisiones (Sanjuanero de la cruz y Solano-Chamorro, 2024); esto implica una función social basada en garantizar la veracidad y la transparencia, lo cual está relacionado con la confianza de los mercados y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas. El fundamento de esto se encuentra en la sección 100 del código de ética internacional para contadores, la cual propone la objetividad, la integridad, la competencia y la diligencia, la confidencialidad y el comportamiento profesional como principios fundamentales del contador (Angulo, 2024).

Aspectos legales de los contadores públicos

Los contadores están sujetos a un marco legal que, en Colombia, regula sus responsabilidades y sanciones en caso de incumplimiento. Normas como la Ley 43 de 1990 y el Decreto 2420 de 2015 establecen requisitos y estándares por cumplir, reafirmando la importancia de la transparencia a la hora de presentar informes

financieros (Presidencia de la República de Colombia, Decreto 2420, 2015). Además, la Ley 1314 (Congreso de la República de Colombia, 2009) enfatiza en la importancia de la confiabilidad, comprensibilidad, comparabilidad y pertinencia de dichos informes. Todo lo anterior se confirma con la consideración de la existencia de delitos contables (Congreso de la República de Colombia, Ley 599, 2000b), los cuales van desde la manipulación fraudulenta hasta el engaño a accionista, como lo indica Blasco y Delrieu (2019).

Antecedentes

El análisis del cumplimiento y la responsabilidad en la presentación de la información contable y tributaria es un campo de estudio crucial que ha ganado atención en los últimos diez años debido a la creciente complejidad de los marcos regulatorios y a la necesidad de transparencia en las prácticas contables. Este análisis de estudios previos proporciona una visión general de las investigaciones recientes y los desarrollos normativos que afectan a la contabilidad y la responsabilidad fiscal tanto a nivel internacional como nacional, con un enfoque especial en el contexto de Aguachica, Cesar.

Internacionales

En la última década se ha observado que el análisis del cumplimiento contable se ha transformado en un campo altamente relevante, puesto que, gracias a la demanda de transparencia financiera, se necesita impulsar marcos regulatorios. Por esta razón, estudios como los de León-Serrano (2023) y Morillo et al. (2023) destacan que la adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF) refuerzan la RSE, dado que se vinculan prácticas económicas con sostenibilidad ambiental y social. Sin embargo, las investigaciones suelen estar asociadas a economías desarrolladas o, en su defecto, a grandes corporaciones, olvidando las regiones con altas tasas de informalidad, como sucede en gran medida con la microeconomía latinoamericana.

Por otro lado, la OCDE et al. (2020) enfatizan en la necesidad de educación tributaria, puesto que se trata de un pilar fundamental para reducir la evasión fiscal en países en desarrollo o regiones con altas tasas de informalidad; aunque, en su estudio, se omite el análisis de la dinámica de roles profesionales, lo cual perpetúa una de las causas para el incumplimiento.

Nacionales

En el contexto colombiano, la implementación de la Ley 1314 de 2009 adoptada por las NIIF implicó un avance en la estandarización contable, lo cual mejoró la conectividad de las empresas (Morocho-

Marín y Montero-Cobo, 2024); sin embargo, investigaciones como las de Álvarez Rojas (2017) muestran que el 40 % de las pymes desconocen actualizaciones normativas, lo que podría procurar la pérdida de su credibilidad y sanciones. Al realizar la revisión teórica nacional se evidenció que el enfoque principal se ha limitado a las empresas de centros urbanos, municipios capitales y macroempresas, dejando de lado municipios periféricos donde el 93 % de las sociedades son sociedades por acciones simplificadas (SAS), estructura que demanda rigurosidad en el cumplimiento para evitar riesgos legales (Marmolejo González, 2023).

Contexto local

En el caso de Aguachica, el segundo municipio más grande del Cesar, se ha visto la proliferación de SAS (93 % del total de sociedades registradas) como un reflejo de la tendencia nacional hacia estructuras empresariales flexibles (Bello Naranjo, 2021); por esta razón, investigadores locales señalan que, recientemente, se han identificado diversas problemáticas. En primer lugar, el 65 % de los administradores priorizan estrategias comerciales sobre obligaciones fiscales, delegando estas responsabilidades a contadores públicos (Marmolejo González, 2023); además, se nota desequilibrio en brechas operativas que devienen de falta de actualización en software contable (80 % de microempresas) y la escasa asistencia a capacitaciones (solo 40 % de administradores). Se busca, entonces, comprender cómo la desconexión entre los roles profesionales, reforzada por la limitada adopción tecnológica, agrava los errores en declaraciones en contextos periféricos.

3. METODOLOGÍA

Metodología cuantitativa

Este estudio se enmarca en un diseño descriptivo y cuantitativo, lo cual es pertinente para describir de manera sistemática y metódica las características de un fenómeno, como lo señalan Hernández Sampieri et al. (2014). En este caso, se medirán el cumplimiento y la responsabilidad en la presentación de la información contable y tributaria por parte de los administradores y contadores públicos en las sociedades de Aguachica, Cesar.

Paradigma interpretativo

La investigación se sustenta en lo interpretativo, lo cual se basa en la observación objetiva y sistemática de la realidad, utilizando herramientas estadísticas para el análisis de datos. De esta manera, se busca establecer patrones y regularidades en los comportamientos

observados. Lo anterior permite que los resultados obtenidos se generalicen, generando una relación coherente entre la necesidad de obtener datos cuantificables y medibles a nivel objetivo dando paso a conclusiones validadas y confiables (Hernández Sampieri y Mendoza-Torres, 2018).

Además, el estudio incorporó rigurosas consideraciones éticas durante el proceso de recolección de datos, dado que, con anterioridad se obtuvo el consentimiento informado por parte de todos los participantes haciendo evidente la su participación voluntaria, el anonimato de sus respuestas y el derecho a retirarse del estudio en cualquier momento. Para esto, se les explicó el propósito de la investigación, el uso que se daría a los datos y las medidas adoptadas para salvaguardar su privacidad que están compuestas, entre otras medidas, por una cadena de custodia definida, siguiendo la línea de los principios éticos de la investigación social y de las recomendaciones establecidas por Hernández Sampieri et al. (2014).

Población y muestra

La población de este estudio está compuesta por las 727 sociedades de diferentes denominaciones registradas en la Cámara de Comercio del municipio de Aguachica, Cesar; lo cual representa el universo de estudio. Para la selección de la muestra se empleó el método probabilístico partiendo de la fórmula para poblaciones finitas con el fin de determinar el tamaño de la muestra; de esta manera se obtuvo un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5 % calculando, finalmente, que la muestra necesaria sería de 187 sociedades.

Método no experimental

La presente investigación se enmarca en un diseño no experimental de tipo transversal, el cual permite analizar las variables en su contexto natural sin haber sido sometida a manipulación previa o posterior, delimitando así una serie de prácticas contables y tributarias en un momento específico. Con este enfoque se logra priorizar la objetividad y la generalización de resultados a través de las técnicas estadísticas seleccionadas, teniendo en cuenta que la población estuvo conformada por las 727 sociedades registradas en la Cámara de Comercio de Aguachica, Cesar, en 2023. Para el proceso de determinación de la muestra, se aplicó la fórmula de poblaciones finitas con un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5 %, lo que teóricamente arrojó un tamaño muestral de 252 sociedades. Sin embargo, debido a restricciones como la disponibilidad de los responsables para responder y otras problemáticas logísticas, se ajustó la muestra a 187 sociedades. Con el propósito de compensar esta limitación y, junto con esto, garantizar la representabilidad, se

implementó un muestreo aleatorio estratificado por sectores económicos: 45 % comercio (84 sociedades), 35 % servicios (65 sociedades) y 20 % industria (38 sociedades), además se incluyeron únicamente sociedades activas con al menos un administrador y contador público vinculado, asegurando que los datos reflejaran la operatividad real de las empresas.

La recolección de datos se apoyó en dos instrumentos principales: una encuesta estructurada y datos secundarios. En primer lugar, la encuesta se diseñó con 30 preguntas validadas por tres expertos en contabilidad y tributación; para su desarrollo y aplicación, se dividió en tres bloques temáticos: conocimiento normativo, prácticas de cumplimiento y percepción. La consistencia interna del instrumento se verificó mediante un Alpha de Cronbach de 0.87, indicando alta confiabilidad; hilado a lo anterior, el instrumento se distribuyó digitalmente (Google Forms) con verificación de identidad a través del Registro Único Tributario (RUT), garantizando autenticidad en las respuestas. Adicionalmente, y como segundo instrumento, se recopilaron datos secundarios de la Cámara de Comercio (estado legal de las sociedades) y reportes de fiscalización de la DIAN (2019-2023), que complementaron el análisis contextual.

En el proceso metodológico se obtuvieron los permisos institucionales y se realizó un pilotaje con 20 sociedades no incluidas en la muestra final, ajustando preguntas ambiguas; posteriormente, se enviaron enlaces electrónicos a los responsables de las sociedades seleccionadas para alcanzar una tasa de respuesta del 85 %, se depuraron respuestas incompletas o inconsistentes (5 % del total) y, finalmente, se codificaron los datos en el software SPSS versión 28 para su posterior análisis estadístico. Ahora bien, con el fin de asegurar replicabilidad, el instrumento de encuesta se detalla en la Tabla 1.

Análisis de los datos

Los datos fueron recolectados mediante una encuesta estructurada dirigida a los administradores y contadores públicos de las sociedades seleccionadas. Es importante aclarar que para el desarrollo del estudio se tuvo en cuenta el caso de los administradores que no sean contadores, dado que el cumplimiento de la normatividad no resulta tan relevante, ya que esta función es responsabilidad del contador. Por este motivo, la encuesta incluyó preguntas específicas sobre prácticas contables, conocimiento de las normativas tributarias y rol de los administradores y contadores en estas tareas.

Con el propósito de validar las respuestas, se tomaron tres precauciones importantes. La primera fue identificar a los responsables de las sociedades seleccionadas a través de registros oficiales proporcionados por la Cámara de Comercio, con el fin de verificar su relación con las empresas mediante documentos de

identidad y cargos oficiales. Por otro lado, se realizaron una serie de entrevistas preliminares para confirmar los roles dentro de la empresa y la carga de responsabilidad en relación con la presentación de información contable. Finalmente, se aplicaron técnicas de *clustering* para agrupar las empresas según ingresos, tamaños e industrias, lo cual permite reducir la atipicidad en los datos y mejorar la precisión del análisis (Hernández Sampieri et al., 2014), puesto que segmenta los datos.

4. RESULTADOS

La encuesta se diseñó para evaluar el conocimiento y el cumplimiento de las obligaciones contables y tributarias de administradores y contadores públicos en Aguachica, Cesar. La Tabla 1 muestra los resultados de la aplicación de la encuesta; a partir de ahí se puede evidenciar una marcada diferencia entre administradores y contadores públicos en una serie de aspectos clave.

Tabla 1

Resultados de la encuesta

Pregunta completa	Administradores (Sí / No)	Contadores (Sí / No)
¿Recibe algún tipo de asesoría contable y tributaria para la presentación de la información requerida por parte de los entes responsables?	75 / 19	74 / 19
¿Las empresas que asesora se encuentran legalmente constituidas?	89 / 5	88 / 5
¿Le transmite a sus clientes los beneficios que obtienen por derecho tras poder constituirse legalmente la compañía?	66 / 28	79 / 14
¿Conoce sus compromisos tributarios al momento de asesorar a una organización?	61 / 33	84 / 9
¿Es prescindible que las organizaciones formen al personal sobre los riesgos de las evasiones contables y tributarias?	64 / 30	76 / 17
¿Conoce si las organizaciones que usted asesora aplican las normas tributarias contables de manera correcta?	52 / 42	74 / 19
¿La fiscalización tributaria de la dian es flexible o severa con las organizaciones que usted asesora?	38 / 56	65 / 28
¿Usted como profesional está cumpliendo en el manejo de las fechas establecidas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y financieras según los requerimientos de las compañías que asesora?	47 / 47	70 / 23
¿Conoce las sanciones en cuanto al incumplimiento con la notificación de las obligaciones contables y tributarias?	42 / 52	73 / 20
¿Usted emite y entrega validaciones de los comprobantes de pago?	56 / 38	79 / 14
¿Lleva correctamente el manejo de los libros y registros contables?	52 / 42	84 / 9
¿Aplica el programa de pagos de los tributos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las compañías a las que les brinda asesoría?	47 / 47	74 / 19
¿Asiste periódicamente a los programas de capacitación sobre manejo contable y tributario por parte de la dian?	38 / 56	79 / 14

Table 1. Survey results

Fuente: elaboración propia.

La Tabla 1 muestra una serie de evidencias que darán luz a las diferencias entre administradores y contadores, una de las principales

la brecha de conocimientos alrededor de los compromisos tributarios, lo que guarda relación con ciertas acciones concretas como el cumplimiento con los plazos legales, la asistencia a capacitaciones y la participación activa en las mismas; esta serie de hallazgos pueden respaldar estudios anteriormente mencionados como el de la OECD (2022), puesto que vinculan la formación continua con la disminución de tasas de evasión.

En primer lugar, el 95 % de ambos grupos afirmó que las empresas que asesoran están legalmente constituidas (178 profesionales en total, considerando una distribución equitativa de la muestra). Sin embargo, solo el 65 % de los administradores (aproximadamente 61 de 94) declaró estar familiarizado con estos compromisos, frente al 90 % de los contadores (84 de 93). Esta división puede verse reflejada en el cumplimiento de fechas tributarias, el 75 % de los contadores (70 profesionales) cumple con los plazos, comparado con el 50 % de los administradores (47 profesionales) (Figura 1).

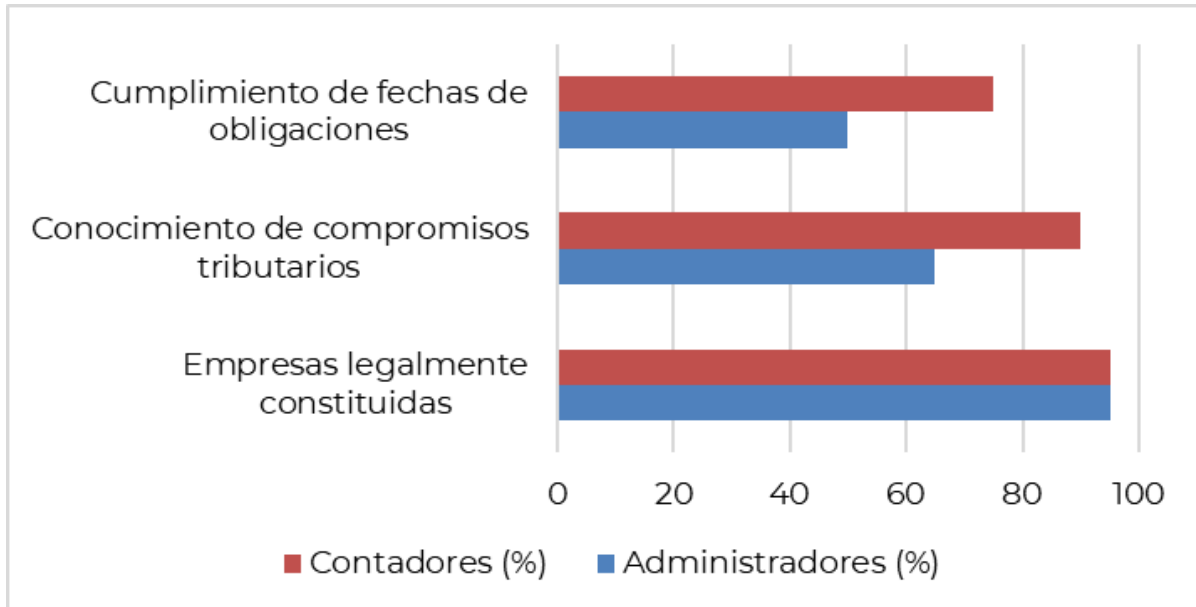


Figura 1

Conocimiento y cumplimiento de obligaciones

Figure 1. Knowledge and compliance with tax obligations

Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede realizar una vinculación directa entre la formación continua, ya que el 85 % de los contadores (79 profesionales) asiste regularmente a capacitaciones sobre manejo contable y tributario, mientras solo el 40 % de los administradores (38 profesionales) lo hace (Figura 2).

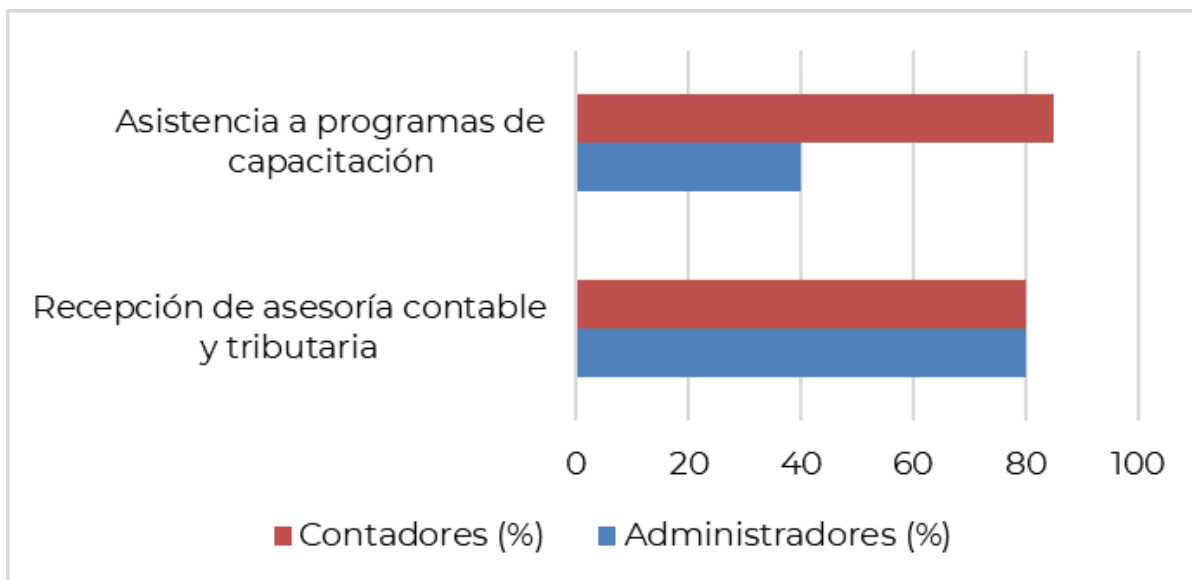


Figura 2

Asesoría y formación contable y tributaria
 Figure 2. Accounting and tax consulting and training
 Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, se respalda la hipótesis de que la especialización profesional influye en la adherencia normativa, puesto que la correlación entre conocimiento y cumplimiento fue significativa ($r^* = 0.75$), especialmente en contadores; esta información se alinea con los estudios previamente expuestos en los que se destaca la importancia de la educación tributaria para reducir la evasión (OECD, 2022). Además, en cuanto a la percepción de la fiscalización tributaria se pudo observar un condicionante previo en el comportamiento, dado que el 70 % de los contadores (65 profesionales) considera severa la supervisión de la DIAN, lo que se correlaciona con su mayor cumplimiento; en contraste con lo anterior, solo el 40 % de los administradores (38 profesionales) percibe rigurosidad, lo que podría devenir en una menor atención a los plazos legales.

Además, se identificó una disparidad que subraya la necesidad de roles diferenciados, como señala la Ley 43 de 1990, que enfatiza en la responsabilidad ética del contador público, dado que, respecto a la gestión documental, el 90 % de los contadores (84 profesionales) lleva correctamente los libros contables, frente al 55 % de los administradores (52 profesionales). Sin embargo, existe una coincidencia en la percepción con respecto a la importancia de formar al personal sobre riesgos de evasión: el 82 % de los contadores (76 profesionales) y el 68 % de los administradores (64 profesionales) consideran esto esencial (Figura 3).

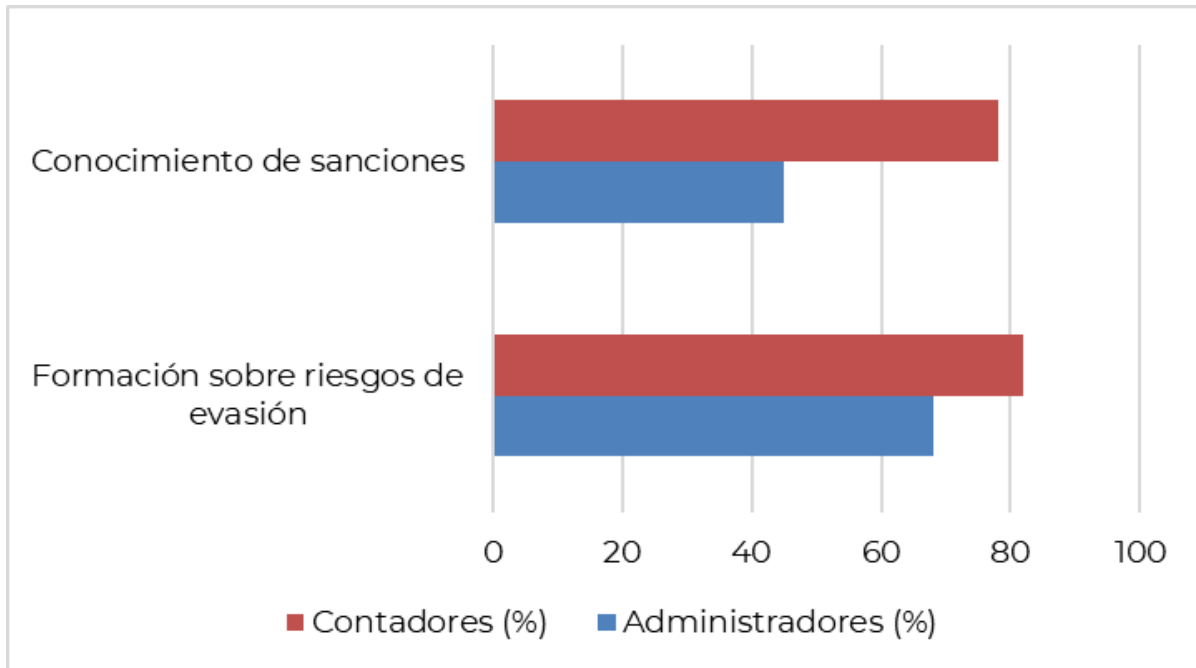


Figura 3

Evasión de impuestos y riesgos

Figure 3. Tax evasion and risks

Fuente: elaboración propia.

En adición, es importante mencionar la alta tasa de inactividad empresarial en Aguachica, en contraste a los registros, puesto que el 33 % de las sociedades registradas tienen matrícula inactiva y el 53 % cancelada a raíz del incumplimiento tributario. Esta situación muestra un problema sistémico, consecuencia, entre otras cosas, de la falta de colaboración entre contadores y administradores, lo que finaliza en las sanciones y la desconfianza institucional (Narváz Valet y Cano Morales, 2020). La Figura 4 ilustra cómo el 80 % de los contadores (74 profesionales) implementa programas de pagos de tributos mientras que el 50 % de los administradores (47 profesionales) lo hace, lo que muestra la necesidad de integrar estrategias.

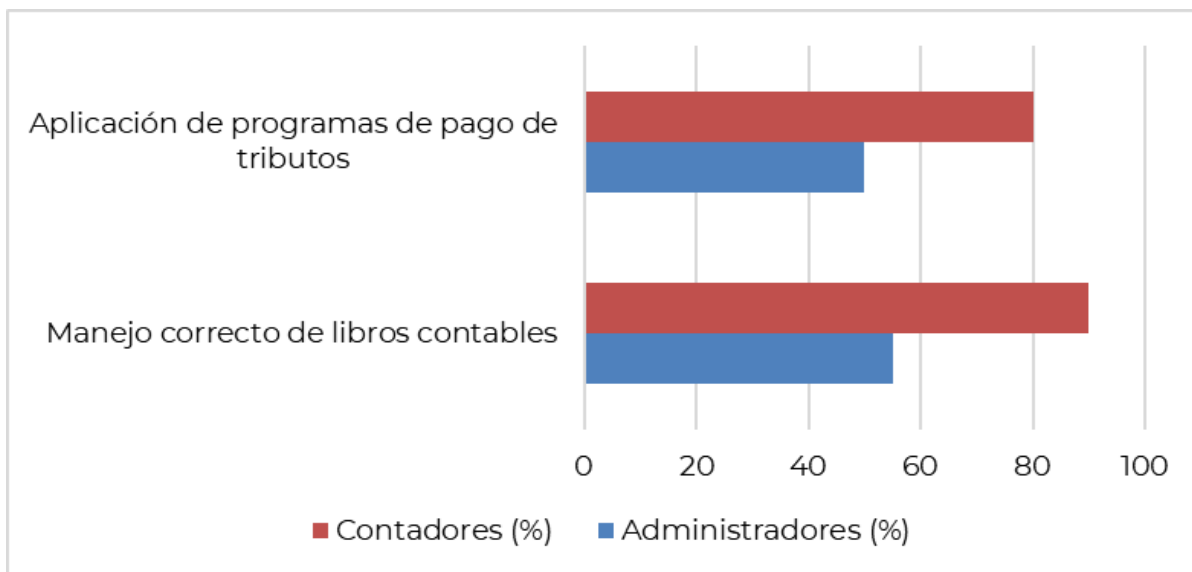


Figura 4

Segmento aplicado a administradores y contadores

Figure 4. Segment applied to business administrators and accountants

Fuente: elaboración propia.

5. DISCUSIÓN

Los resultados del estudio exponen la brecha que existe con respecto al cumplimiento contable y tributario entre administradores y contadores en Aguachica, reflejando las diferencias relativas a la formación y a los intereses o prioridades profesionales; esto puede verse en el dominio de las obligaciones tributarias puesto que el 90 % de los contadores demostró dominio en las mismas, frente al 65 % de los administradores. A partir de aquí surge un debate basado en la pregunta por el sujeto en quien recaen las responsabilidades fiscales, puesto que si bien los datos sugieren que los contadores están mejor preparados técnicamente (Congreso de la República de Colombia, Ley 43, 1990), el hecho de que exista una desconexión con los administradores genera un vacío operativo, ya que son ellos quienes lideran la estrategia empresarial, lo cual puede ser uno de los motivos que expliquen que el 53 % de sociedades sean canceladas por incumplimiento, generando la necesidad de una redefinición de las responsabilidades tributarias.

El contador público tiene una responsabilidad crucial en la toma de decisiones financieras, mientras que los administradores deben combinar su liderazgo estratégico con el manejo de la información contable. En Aguachica, muchos administradores asumen funciones contables, aunque el 76.5 % reconoce la necesidad de un contador público para temas fiscales. Además, los resultados financieros de la Cámara de Comercio y las encuestas validan la literatura, destacando

que la evasión fiscal y el incumplimiento tributario deterioran las finanzas de las sociedades.

Al comparar estos resultados con los estudios previos se puede ver que si bien investigaciones como las de la OECD (2022) respaldan que la educación tributaria reduce la evasión, lo que explica un mayor cumplimiento entre contadores con mayor acceso a capacitación, investigaciones en contextos similares, como la de Narváz Valet y Cano Morales (2020), muestran que la rigidez fiscal percibida, como la severidad de la DIAN reportada por el 70 % de los contadores, puede generar cumplimiento reactivo y, de hecho, no ético, lo que lleva a preguntarse si el temor a las sanciones asegura la transparencia a largo plazo o si se requiere un cambio en la gestión empresarial en lo cultural.

Además, un contrapunto importante surge al analizar la percepción que tienen los profesionales sobre los riesgos, dado que, si bien más del 65 % de contadores y administradores coinciden en la importancia de formar al personal sobre evasión, solo el 45 % de los administradores conoce las sanciones por incumplimiento, señalando así una disonancia entre la práctica y la teoría, lo cual sustenta el estudio de Chiavenato (2019) donde se plantea que los administradores que están enfocados principalmente en metas operativas subestiman el impacto legal de los errores contables; ahora bien, sucede de manera similar viceversa, lo que sugiere un problema sistemático observado con más continuidad en regiones con baja penetración de asesoría integral, como lo señalan Barrios Parejo et al. (2021) en su estudio sobre pymes colombianas.

Así, la colaboración interdisciplinaria se vuelve obligatoria y urgente, y apoyada idealmente por herramientas digitales, como software de *compliance*, podría cerrar brechas al integrar datos contables en la toma de decisiones estratégicas. Además, debe empezarse a plantear formación bidireccional, entendiendo que los contadores necesitan atender a las presiones operativas de los administradores, y viceversa; ahora bien, con respecto a las políticas públicas, los incentivos fiscales para que las empresas adopten sistemas actualizados (DIAN, Resolución 165, 2023) son esenciales para escalar soluciones, dado que la tecnología podría democratizar el acceso a prácticas contables integrales.

Limitaciones

Una limitación significativa es la representatividad de la muestra. Aunque se encuestaron 187 profesionales entre administradores y contadores públicos, la muestra puede no ser completamente representativa de la totalidad de las empresas en Aguachica. Las diferencias en tamaño, sector y estructura de las empresas pueden influir en la generalización de los resultados. Además, existe la posibilidad de sesgo de respuesta, dado que los encuestados podrían

haber proporcionado respuestas que consideran socialmente deseables o que reflejan una mejor imagen de sus prácticas profesionales, afectando así la precisión de los datos sobre el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones contables y tributarias.

El estudio se centró exclusivamente en el municipio de Aguachica, Cesar, lo que limita la generalización de los resultados a otras regiones del país, donde las condiciones económicas, normativas y culturales pueden variar de forma significativa. Finalmente, el estudio se realizó en un contexto de cambios normativos debido a la implementación de la nueva reforma tributaria, lo que puede haber influido en las percepciones y comportamientos de los encuestados en relación con sus obligaciones tributarias. La adaptación a nuevas regulaciones puede generar incertidumbre y afectar el cumplimiento tributario.

6. CONCLUSIONES

Se concluye, entonces, que los perfiles profesionales de administradores y contadores son fundamentales para el buen funcionamiento de las sociedades, pero el papel del contador público es ideal para el cumplimiento de la norma tributaria y la transparencia en cuanto a prácticas contables. A partir de los datos recopilados a través de las encuestas realizadas se puede ver que los contadores públicos, a raíz de su formación específica y los enfoques en legalidad contables, cuentan con más y mejores herramientas de capital intelectual para manejar las responsabilidades contables de las empresas. Se plantea entonces una necesidad de articulación y cooperación entre ambos perfiles profesionales. Los administradores también deben ser incluidos en las labores contables, puesto que cumplen con la dirección y gestión de procesos dentro de las sociedades, lo que hace posible la implementación integral de las prácticas del contador público.

En el estudio realizado se identifica que la colaboración entre contadores y administradores se presenta como una estrategia óptima para alcanzar un cumplimiento normativo integral. Las limitaciones del estudio, como la precisión de los datos y la representatividad de la muestra, sugieren la necesidad de ampliar futuras investigaciones a diferentes regiones y contextos para obtener una visión más completa del panorama nacional. Además, se recomienda investigar el impacto de las herramientas digitales en la mejora del cumplimiento contable y tributario.

Para futuras investigaciones se recomienda enfocarse en una aplicación del alcance según la región del país donde se realice, puesto que esto permitiría comparar más incisivamente con el propósito de identificar y clasificar los patrones comunes con mayor rigurosidad y señalar las divergencias en el cumplimiento y la responsabilidad contable y tributarias; además, incluir un análisis longitudinal podría permitir dilucidar cómo evolucionan estas responsabilidades

normativas tributarias a lo largo del tiempo y profundizar en el estudio de las prácticas específicas de los administradores y contadores que resulten en un mejor cumplimiento de las normativas. Esto podría incluir la realización de estudios de caso detallados y entrevistas con profesionales del área para identificar mejores prácticas y factores de éxito.

Por otro lado, es importante comprender cómo las herramientas tecnológicas repercuten en la articulación entre profesionales, ya que las implementaciones de softwares de contabilidad digital con respecto, por ejemplo, a la gestión tributaria o plataformas de *compliance* pueden optimizar dicha articulación, mejorando significativamente la colaboración interdisciplinaria con el propósito de reducir errores y de asegurar una trazabilidad transparente. Estudios posteriores pueden centrarse en el avance, la implementación según las normas y la mitigación de riesgos legales en el proceso de adaptación de estos recursos tecnológicos fomentando la digitalización en Aguachica. El análisis del impacto de la automatización y la digitalización en estos procesos podría ofrecer valiosas recomendaciones para la mejora continua de las prácticas contables y tributarias.

REFERENCIAS

- Álvarez Rojas, D. M. (2017). *Análisis de las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores en los últimos seis años, a la luz del código de ética del contador público contemplado en la Ley 43 de 1990 y del código de ética emitido por la IFAC* [tesis de grado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia]. Repositorio UPTC. <http://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/2522>
- Angulo, U. (2024). *Fundamentos en contaduría bajo NIIF*. Ediciones de la U. <https://content.e-bookshelf.de/media/reading/L-24744363-6c6d462ef7.pdf>
- Barrios Parejo, I. Á., Niebles Núñez, W. A., y Niebles Núñez, L. D. (2021). Inserción del análisis financiero en pymes colombianas como mecanismo para promover la sostenibilidad empresarial. *Desarrollo Gerencial*, 13(2), 1–19. <https://doi.org/10.17081/dege.13.2.4454>
- Bello Naranjo, E. J. (2021). *Caracterización de la planeación tributaria para la mitigación de sanciones impuestas por la DIAN a las pequeñas empresas* [tesis de grado, Universidad Antonio Nariño]. Repositorio UAN. <https://repositorio.uan.edu.co/server/api/core/bitstreams/e7b6c8ba-b1a9-42d0-809c-659e37a0c03f/content>
- Blasco, J. L., y Delrieu, J. C. (2019). *El rol de las finanzas en una economía sostenible*. Instituto Español de Analistas Financieros-Fundación de Estudios Financieros. <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2021/03/ELROL-DE-LAS-FINANZAS.pdf>
- Castillo Villarreal, J. (2024). La Integración de la Responsabilidad Social Empresarial en la Contaduría Pública: Retos y Oportunidades. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 19(2), 1-11. [http://www.spentamexico.org/v19-n2/A16.19\(2\)1-11.pdf](http://www.spentamexico.org/v19-n2/A16.19(2)1-11.pdf)
- Centro Mexicano para la Filantropía. (s.f.). *La responsabilidad social empresarial y la ética empresarial*. <https://www.cemefi.org/centrodedocumentacion/1426.pdf>
- Chiavenato, I. (2019). *Administración de recursos humanos: El capital humano de las organizaciones* (10a. ed.). McGraw-Hill. <http://ceiba.agro.uba.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=47555>
- Congreso de la República de Colombia. (1990, 13 de diciembre). *Ley 43 de 1990*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66148>
- Congreso de la República de Colombia. (1995a, 6 de junio). *Ley 190 de 1995*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=321>

- Congreso de la República de Colombia. (1995b, 20 de diciembre). *Ley 222 de 1995*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6739>
- Congreso de la República de Colombia. (2000a, 10 de julio). *Ley 590 de 2000*. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0590_2000.html
- Congreso de la República de Colombia. (2000b, 24 de julio). *Ley 599 de 2000*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>
- Congreso de la República de Colombia. (2009, 13 de julio). *Ley 1314 de 2009*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36833>
- Cuervo, H. (2019). *Historia de la responsabilidad penal en Colombia*. Editorial Jurídica.
- DIAN. (2023, 1 de noviembre). *Resolución 165 de 2023*. Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales. <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000165%20de%2001-11-2023.pdf>
- Gobierno de México. (2023). *La buena administración municipal y el desarrollo económico*. INAFED. https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-buena-administracion-municipal-y-el-desarrollo-economico?utm_source=chatgpt.com
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Interamericana. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Hernández Sampieri, R., y Mendoza-Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.
- León-Serrano, A. P. (2023). La evolución histórica de la contabilidad: sus principios fundamentales en el aspecto teórico-científico y normativas reguladoras para las empresas colombianas. *Reflexiones Contables*, 6(2), 53–69. <https://doi.org/10.22463/26655543.3927>
- Marmolejo González, C. (2023). Notas sobre la formación legal de pregrado en escuelas de negocios. *Revista de Investigación Aplicada en Ciencias Empresariales*, 12(1). <https://doi.org/10.22370/riace.2023.12.1.4004>
- Morillo, J., Córdoba, M., y Merino, V. (2023). Cambios ocasionados en la educación superior durante la pandemia en la carrera de Contabilidad

- y Auditoría de la Universidad Central del Ecuador. *Estudios de la Gestión*, (13), 35–53. <https://doi.org/10.32719/25506641.2023.13.2>
- Morocho-Marín, J. P., y Montero-Cobo, M. A. (2024). Fortaleciendo la transparencia y la ética en la contabilidad pública: Desafíos y perspectivas en América Latina. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(2), 30–41. <https://doi.org/10.62452/n3fzy741>
- Narváez Valet, J. H., y Cano Morales, A. M. (2020). Tributos: Análisis de los determinantes económicos y sociales de la recaudación del impuesto de industria y comercio en Aguachica Cesar, durante el período 2014-2018. *Espacios*, 41(22), 228–238. <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/654321/9666>
- OECD, CIAT, IDB, ECLAC, Development Centre, y Cepal. (2020). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2020*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/68739b9b-en-es>
- OECD. (2022). *OECD Tax Policy Review: Colombia 2021*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/oecd-tax-policy-reviews-colombia-2022_054722db-en.html
- Porter, M. E., y Kramer, M. R. (2011). La creación de valor compartido: cómo reinventar el capitalismo y liberar una oleada de innovación y crecimiento. *Harvard Business Review*, 89(1), 31-49. <https://www.communitylivingbc.ca/wp-content/uploads/2018/05/Creating-Shared-Value.pdf>
- Presidencia de la República de Colombia. (2015, 14 de diciembre). *Decreto 2420 de 2015*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>
- Sanjuanero-de la Cruz, S. N., y Solano-Chamorro, G. I. (2024). El impacto de la contabilidad sostenible en la Responsabilidad Social Corporativa y el desempeño financiero. *Ágora Revista Virtual de Estudiantes*, (18), 1–20. <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/agora/article/view/1811>

Notas

-

CONFLICTOS DE INTERÉS

Los autores declaran que no presentan conflictos de interés financiero, profesional o personal que pueda influir de forma inapropiada en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

-

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Para el desarrollo de este proyecto todos los autores han realizado una contribución significativa, especificada a continuación:

Miguel Antonio Piñeres Flórez: diseño del estudio, estudio metodológico y supervisión general del trabajo.

Henry Ali Montes Montealegre: análisis de datos, elaboración de resultados y apoyo en la revisión del documento.

Angélica Fonseca Solano: recolección de datos, redacción y edición del documento.

Clara Fernanda Jácome: elaboración de gráficas, redacción y edición del documento.

Información adicional

Cómo citar / How to cite: Piñeres Flórez, M. A., Montes Montealegre, H. A., Angelica Fonseca Solano, A., y Jacome, C. F. (2025). Evaluación del cumplimiento contable y tributario: estudio comparativo entre contadores públicos y administradores de empresas. *Revista CEA*, 11(26), e3336. <https://doi.org/10.22430/24223182.3336>

Información adicional

redalyc-journal-id: 6381



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=638181826009>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Miguel Antonio Piñeres Flórez, Henry Ali Montes Montealegre,
Angelica Fonseca Solano, Clara Fernanda Jacome

**Evaluación del cumplimiento contable y tributario:
estudio comparativo entre contadores públicos y
administradores de empresas**
**Assessing Accounting and Tax Compliance: A
Comparative Study Between Public Accountants and
Business Administrators**

Revista CEA

vol. 11, núm. 26, e3336, 2025

Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia

revistacea@itm.edu.co

ISSN: 2390-0725

ISSN-E: 2422-3182

DOI: <https://doi.org/10.22430/24223182.3336>



CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE

**Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-
CompartirIgual 4.0 Internacional.**